

de capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas vinculadas con el trabajo y la producción adquiridos en su proceso formativo, así como la adquisición de nuevas capacidades, en un contexto de trabajo concreto.

- c) Propiciar la familiarización de los alumnos con el ambiente laboral en sectores o áreas afines con los estudios que están realizando, tomando contacto con la operatoria, actividades y forma de organización del trabajo del sector en una organización específica.
- d) Promover la integración de los alumnos en grupos humanos y en situaciones de trabajo que les permitan desarrollar y afianzar la capacidad de trabajo en equipo, la responsabilidad y el cumplimiento de normas.
- e) Establecer puentes que faciliten la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores a través de las vivencias y aprendizajes adquiridos en las Prácticas Profesionales desarrolladas en un contexto laboral específico.

CUARTA A tales efectos, las partes se obligan a realizar en forma conjunta todas las acciones que pudieran favorecer los objetivos trazados, poniendo para ello a disposición, para tal fin y en las medidas de sus posibilidades, los recursos con que cada uno contará.

QUINTA LAS PARTES convienen que el horario a cumplir por los estudiantes practicantes será establecido, considerando las actividades específicas a desarrollar y la compatibilización de los horarios escolares.

SEXTA Las actividades de Prácticas Profesionales forman parte del Diseño Curricular, y por tanto se encuentran comprendidas en la cobertura de seguros de responsabilidad civil contratados por la Dirección General de Cultura y Educación en cumplimiento del artículo N° 1767 del Código Civil y Comercial de la Nación.

SEPTIMA EL MUNICIPIO designará un miembro propio como Responsable para brindar orientación y asistencia a un estudiante practicante o grupo organizado para las prácticas educativas, en la realización de actividades contempladas en el Plan de Prácticas Profesionales y para su integración en el ámbito laboral y en los grupos de trabajo. Participará, conjuntamente con

4298 - 17 28 DIC 2017